



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE.**

acordaron lo siguiente

La ciudad de Sevilla que con el motivo de haber sido
sido combida en la presente semana por
su Iglesia parroquial a la fiesta de la asun-
cion de nra. Sra. a decorado fue recibida y
despedida a la salida de la por quatro elem-
tos los dos de espita y otros dos de menores de
por quatro es contra la tradicion que hasta
ahora se ha tenido que siempre an. de los
dos de espita y otros dos de menores de
que el gran franquicia de San Juan de
fiestas se pase de cada al 20 de mayo en adelante
Cura ecconome y vicario de nra. Sra. de
que se le expuse hacerse separado de esta ciudad
la referida novedad a fin de que en adelante
no se experimente otra de nra. Sra. de lo que
sepondria en cuenta a esta ciudad.

Don Joseph Andreu y Juan Fran-
Gonzalez Priera y Cayetano de los Rios

En qual Madrid a ...

En la villa de ... a. ene. de hoy
nos jano estando los señores don ...
la ... lineo digno ... de ...
narables = el ... de ...
cuando a esta ciudad de Sevilla de el ...
vale encargo al ... de ...

